



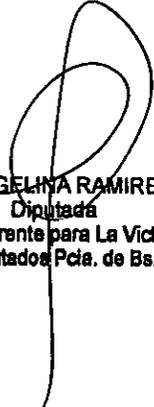
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA:

Su adhesión a la conmemoración del Día de la Convivencia en la Diversidad Cultural, establecido por la Resolución 126/00 del Ministerio de Educación, a través del Consejo Federal de Cultura y Educación, a celebrarse el próximo 19 de abril.

Dicha fecha conmemorativa se estableció en recuerdo del levantamiento del Ghetto de Varsovia (1943) y en homenaje a las víctimas del holocausto durante la Segunda Guerra Mundial, pero sobre todo, para preservar la memoria del pasado.


EVANGELINA RAMIREZ
Diputada
Bloque Frente para La Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

En marzo del 2000, el Ministerio de Educación incorporó esta conmemoración a partir de la Resolución N° 126/00, en recuerdo del levantamiento del Ghetto de Varsovia en 1943 y en homenaje a las víctimas del holocausto durante la Segunda Guerra Mundial.

El Ministerio de Educación, a través del Consejo Federal de Cultura y Educación resuelve declarar el 19 de abril, fecha del levantamiento del ghetto de Varsovia, 'Día de la convivencia en la diversidad cultural' e incorporarlo a las conmemoraciones de los calendarios escolares de las distintas jurisdicciones educativas. En su artículo 2° establece que en los establecimientos educativos se lleven a cabo las actividades que las jurisdicciones estimen pertinentes y que tengan como objetivo afianzar el aprendizaje de la tolerancia, del respeto al otro y de la convivencia en la diversidad cultural como valores fundamentales de la vida democrática.

La mencionada resolución basa su articulado en la ley Federal de Educación que su artículo sexto establece que el sistema educativo deberá promover una formación basada, entre otros, en los valores de libertad, paz, solidaridad, tolerancia, igualdad y justicia; que los Contenidos Básicos Comunes para la Educación General Básica y la Educación Polimodal incorporan aspectos específicos referidos al Holocausto y a la formación y consolidación de actitudes de tolerancia y no discriminación por religión, raza, sexo o ideología.

La fijación de este día tiene el objetivo de preservar la memoria del pasado, además de incorporarse a las conmemoraciones de los calendarios escolares de las distintas jurisdicciones educativas con el fin de realizarse



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



actividades que afirmen el aprendizaje de la tolerancia, del respeto al otro y de la convivencia en la diversidad cultural como valores fundamentales de la vida democrática, desterrando a la discriminación, xenofobia o racismo.

El 19 de abril de 1943, un grupo de jóvenes judíos del Ghetto de Varsovia protagonizó un levantamiento contra las acciones del régimen nazi, consistentes en la concentración y aislamiento de los judíos en ghettos, imponiéndoles condiciones de vida que ocasionaron (producto del hambre, las enfermedades y la represión directa) la muerte de la mayoría de la población, y luego en la deportación de los judíos sobrevivientes del ghetto a los campos de exterminio nazi.

Este acontecimiento quedó instalado en la memoria colectiva como una de las formas de resistencia contra la opresión, la intolerancia y la defensa de la dignidad humana, siendo éste un símbolo de la libertad. El recuerdo del Holocausto en el que fueron asesinados cerca de seis millones de judíos y de las causas del levantamiento del ghetto de Varsovia significan mantener viva la memoria de los horrores que puedan generar la intolerancia y el racismo.

En base a el papel primordial de la educación en la formación y afianzamiento de valores como la tolerancia, la pluralidad y la conciencia ciudadana, como pilares fundamentales de la convivencia democrática, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.


EVANGELINA RAMIREZ
Diputada
Bloque Frente para La Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.